SE VIENE UNA SEMANA DE FUERTES TURBULENCIAS EN MEDIO DE UN MAR ENCRESPADO

Andanada de impugnaciones recae sobre la Intervención del PJ

El Partido Justicialista de Corrientes enfrenta una ola de planteos formales dirigida a la Junta Electoral, a su llamado a comicios. La de Corrientes es una interna que se diferencia de la que intentó librar Ricardo Quintela. Acá hay profesionalidad y decisión para marcar el paso a la conducción nacional y hacer que la Justicia cumpla con su función esencial de garantizar el proceso comicial bajo las normas electorales. Con tres presentaciones formales en trámite, las autoridades se encuentran bajo presión de garantizar los más altos estándares de legalidad y transparencia. En los estrados judiciales de distintas instancias y jurisdicciones se acumulan acciones tendientes a corregir excesos, en un año en el que se juega el poder político de la Provincia y en la que tres de los frentes en pugna no logran saldar el tema de las candidaturas. Por ahora, sólo Ricardo Colombi está en carrera y no parece irle mal. Uno de los grandes interrogantes es Camau Espínola, quien, en días más, podría dar algo más que señales.

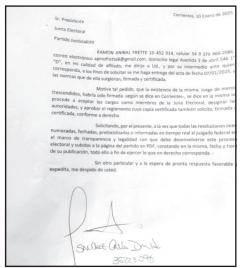
l Partido Justicialista (PJ) de Corrientes enfrenta una ola de impugnaciones luego del llamado a elecciones internas para el 9 de marzo que nadie toma en serio y que viene caracterizándose por lo oscuro del proceder de los interventores, que van "de banquina en banquina" y son la comidilla del verano en un año político que asoma algo más que complicado.

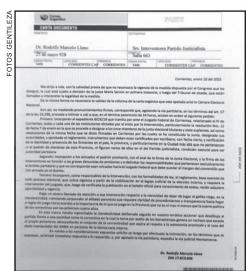
El viernes, al reclamo presentado por la lista que conduce Walter Araujo (el jueves), se sumaron otras de figuras del partido con solicitudes y reclamos formales dirigidos tanto a la Junta Electoral, exigiendo claridad y legalidad en las resoluciones adoptadas, como a la propia Intervención a la que el ex Presidente del organismo los emplazó con un tajante pedido al que sobrevendrá un nuevo planteo ante el Juzgado Federal.

RECLAMOS DE TRANSPARENCIA

La segunda impugnación provino Ramón Frette, quien solicitó formalmente la entrega del acta del 7 de enero de 2025 que está guardada bajo siete llaves, si es que está firmada, como está guardado el padrón que la Junta Electoral sigue sin exhibir. Un marco de extrema tensión como que se habla de que no aparecen 15.000 afiliaciones, con el agravante de que los bonaerenses responsabilizan al Juzgado sin asumir el costo de los desmanejos internos.

Frette expresó: "Motiva tal pedido, que la existencia de la misma surge de meros trascendidos, habría sido firmada -según se dice en Corrientes-, y se dice en la misma, se procede a aceptar los cargos como miembros de la Junta Electoral, designar las autoridades, y aprobar el reglamento





UN FUERTE LLAMADO DE ATENCIÓN. El ex Presidente de la Junta Electoral le dio "un severo tirón de orejas" a los interventores. Los conminó a que sin más demora agreguen al legajo de la interna en el Juzgado Federal todas las resoluciones firmadas por orden cronológico y que se efectivicen las publicaciones de rigor para salir del estado de clandestinidad con el que actúan. En horas más, estallará el reclamo, porque a casi una semana de que debían exhibirse los padrones en toda la provincia, sigue sin hacerse, con la evidencia ya que han sido eliminados miles de afiliados.

cuya copia certificada también solicita, firmada y certificada, conforme a derecho".

Frette también exigió que las resoluciones sean "numeradas, fechadas, protocolizadas e informadas en tiempo real al Juzgado Federal en el marco de transparencia y legalidad con que debe desenvolverse este proceso electoral y subidas a la página del partido en PDF, constando en la misma fecha y hora de su publicación". El reclamante observó la falta de claridad en el ma-

nejo de la información in-

terna del partido.

Acusación de intervencionismo

Un punto especialmente crítico en el escrito de Llano fue la acusación de "avanzada bonaerense" sobre el PJ correntino.

Según el abogado, salvo tres designados que identificó como correntinos -el ex chofer de Fabián Ríos, Darío Herrera y Rafael Lezcano Saavedra-, "el resto de los designados pertenecerían a la avanzada bonaerense sobre el distrito, lo cual habla de la grosería del accionar de la intervención".

Llano también cuestionó la legalidad de la medida adoptada por el Congreso que designó a la Junta Electoral, recordando: "Me dirijo a ustedes, con la salvedad previa de que no reconozco la vigencia de la medida dispuesta por el Congreso que los designó, la cual está sujeta a decisión de la jueza María Servini en primera instancia, y luego del Tribunal de Alzada, que están llamados a interpretar la legalidad de la medida".

Además, destacó que la reforma de la carta orgánica del partido está apelada ante la Cámara Nacional Electoral, lo que suma incertidumbre al proceso.



UN PROCESO EN LA MIRA. La falta de reglas claras y la forma cómo se conduce el trío bonaerense terminará en un sainete de impugnaciones en el que la Justicia deberá ordenar el proceso. Aunque, como telón de fondo, la espada de Damocles de una posible intervención judicial que tiene que resolver la jueza María Servini, si es que hace lugar al pedido de nulidad de la decisión del Congreso partidario que dispuso la medida, excediéndose los plazos límites fijados por la carta orgánica distrital.